



## Normas para la participación en competiciones del Rota Club de Golf



Todas las competiciones del Rota Club de Golf son de carácter social.

Excepto en las partidas de la Liguilla Social, y siempre que se considere la posibilidad en el cartel de apertura de inscripción, podrán participar por invitación jugadores No Socios, conforme a las siguientes condiciones:

- El jugador No Socio debe ser invitado por un jugador Socio que juegue la competición.
- Cada Socio puede invitar a un único No Socio por competición.
- En torneos por parejas, no se admitirán parejas de No Socios.
- Los Socios tendrán siempre preferencia en la inscripción sobre jugadores No Socios. En los torneos de parejas, las parejas de socios tendrán prioridad sobre las parejas con un invitado.
- En los torneos patrocinados, el Comité de Competición fijara un cupo para invitados No Socios del patrocinador. El cupo se detraerá del número máximo de jugadores que pueden jugar una competición.
- Siempre tendrán prioridad para jugar los socios tipo A, B y C sobre los D.
- El importe para la participación en la competición de los jugadores No Socios se anunciará en el cartel de apertura de inscripción de las competiciones. Esta cantidad se cargará en la cuenta del Socio que lo invite.

El número máximo de jugadores para competiciones se fija en 108.

Los jugadores de las competiciones del RCG deberán tener licencia federativa de la RFEG en vigor y pertenecer a la categoría "cadete" en adelante. Caso de solicitar la participación de un jugador de alguna categoría inferior, esta será evaluada por el Comité de competición que será quien autorice o no la participación (se tendrá en cuenta que el número de peticiones de juego de menores sea par y los padres o el responsable mayor de edad designado por estos estén de acuerdo en jugar en la misma partida).

Cuando un jugador solicite, por la razón que sea, modificar su posición natural en la partida (de forma normal, por hándicap), caso de poder atenderse la petición, se ajustará el movimiento para no perjudicar al resto de jugadores que mantendrán su posición por hándicap.

El Comité de Competición del Rota Club de Golf